

EVALUACION DE PROPUESTAS

1 CONSIDERACIONES GENERALES.

1.1 DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Jamundí Valle del Cauca, los integrantes del Comité Evaluador, nombrados mediante comunicación escrita por el gerente de **LA ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI**, los suscritos funcionarios y contratistas proceden a evaluar técnica, financiera y jurídicamente la propuesta presentada.

1.2 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI, tiene establecido el Estatuto de Contratación, acuerdo No. 6 del 19 de junio de 2025, que señala en el artículo 36. modalidades de selección a través de las cuales se efectuará la escogencia del CONTRATISTA, dentro de las que se encuentra la modalidad de: Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta, Contratación Directa, Adquisiciones Simplificadas y Otras Formas de Contratación.

En ese orden de ideas, la modalidad de selección del CONTRATISTA para contratar el servicio descrito en el objeto contractual del presente proceso contractual es la modalidad de: Contratación Directa.

Atendiendo la solicitud, y dentro del plazo establecido en la Solicitud de Oferta, se recibió la propuesta de: **OXIGENOS DEL SUR SAS Nit. 814004018-3** Representante Legal **HIRO GENARO ROSERO ESPAÑA** con CC: 16.245.649, teniendo en cuenta, que de acuerdo con objeto y a las obligaciones contractuales el servicio requerido.

En ese contexto, para la verificación de los requisitos solicitados al oferente se designó el equipo evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O PROFESION
Técnico	dana Valentina lopez morelo	líder Ambiente Físico
Financiero	Hernando afanador quintero	Subgerente financiero administrativo
Jurídico	Roberth J Valencia Escobar	Abogado- Profesional Contratista

1.3 PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LA ENTIDAD

Prestar los servicios de mantenimiento preventivo de la bomba de vacío de la E.S.E. Hospital Piloto de Jamundí, que incluye cambio de aceite hidráulico, cambio de filtros, ajuste de conexiones, limpieza general del equipo y diagnóstico de funcionamiento mecánico y electromecánico, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, prevenir fallas y asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

Para la prestación de los servicios ya enunciados de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias **LA ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDÍ**, ha estimado el valor del presupuesto oficial, por la suma de: **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$3'957.702)**

1.4 EVALUACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS

Para proceder con esta verificación se tiene en cuenta lo siguientes documentos:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2. Solicitud de Oferta
3. Propuesta presentada por el Oferente

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT EMPRESA	VALOR TOTAL
OXIGENOS DEL SUR SAS	Nit. 814004018-3	TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$3'957.702)

Es así como se puede determinar, que el oferente presentó la propuesta de acuerdo con el presupuesto designado por la ESE Hospital Piloto Jamundí y a la solicitud enviada al oferente, adjudica por valor de: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$3'957.702)

En ese orden de ideas y conforme a lo anterior, se procede a continuar con la verificación de los aspectos jurídicos y técnicos.

1.5 VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS

Nº	DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.	Propuesta económica	✓	
2.	Registro único tributario RUT	✓	
3.	Fotocopia cédula de ciudadanía de la persona natural	✓	
4.	Formato único de hoja de vida SIGEP (con fecha de expedición no superior a 30 días)	✓	
5.	Libreta militar (cuando aplique).	✓	
6.	Certificado de experiencia y/o contratos	✓	
7.	Certificación juramentada de bienes y rentas SIGEP (con fecha de expedición no superior a 30 días)	✓	
8	Certificado de afiliación EPS (con fecha de expedición no superior a 30 días)	✓	
9	Certificado de afiliación al fondo de pensiones (con fecha de expedición no superior a 30 días)	✓	
10	Formato declaración inhabilidades e incompatibilidades diligenciado por persona natural, a la fecha de suscripción. (Con fecha de expedición no superior a 30 días).	✓	
11	Cumplimiento requisitos de selección (idoneidad y experiencia, entre ellos: (i) certificaciones de experiencia; (ii) tarjeta profesional; (iii) antecedentes profesionales que lo requieran (abogados, contadores, psicólogos, entre otros).	✓	
12	Examen pre ocupacional (3 años de vigencia)	✓	
13	Certificados antecedentes disciplinarios www.procuraduria.gov.co . (Con fecha de expedición no superior a 30 días).	✓	
14	Certificado antecedentes contraloría www.contraloria.gov.co . (Con fecha de expedición no superior a 60 días).	✓	
15.	Consulta antecedentes judiciales www.policia.gov.co . (Con fecha de expedición no superior a 60 días).	✓	
16	Certificado medidas correctivas RNMC www.policia.gov.co . (Con fecha de expedición no superior a 60 días).	✓	
17	Formato inhabilidades delitos sexuales www.policia.gov.co . (Con fecha de expedición no superior a 60 días)	✓	
18	Certificación bancaria.	✓	
19	Certificado Registro Alimentario Deudores Morosos – REDAM (con fecha de expedición no superior a 30 días)		

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
El Futuro contratista OXIGENOS DEL SUR SAS. 814004018-3 presento los requerimientos técnicos solicitado por la entidad	X	

3. VERIFICACION DE EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
El Futuro CONTRATISTA OXIGENOS DEL SUR SAS. 814004018-3 presento los requerimientos los requisitos de experiencia solicitado por la entidad	X	

Por lo anterior, se recomienda el Gerente E.S.E. hospital Piloto Jamundí Facultada para contratar, acoger la propuesta presentada por el **CONTRATISTA OXIGENOS DEL SUR SAS.** 814004018-3, para la celebración del presente Contrato.

El presente documento se entiende fechado y firmado a través del flujo de aprobaciones de la plataforma SECOP II.

COMITÉ EVALUADOR

Firmado electrónicamente

HERNANDO AFANADOR
Rol Financiero

Firmado electrónicamente

ROBERTH VALENCIA ESCOBAR
Rol Jurídico

Firmado electrónicamente

DANA VALENTINA LOPEZ MORELO
TECNICO

Proyecto: Roberth Valencia Escobar – Líder Jurídico
Reviso: Víctor Hugo Vidal Giraldo– Gerente